

Acto.

**LEONAEXPRESS CIA. LTDA**  
Urdeneta-Loja-Ecuador

Urdeneta, agosto 17 del 2007.

Sr.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Loja.-

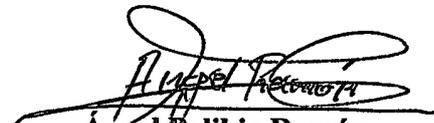
De nuestras consideraciones:

En nombre y representación de la Compañía LEONAEXPRESS LTDA, tengo el agrado de dirigirme ante vuestra Autoridad, para exteriorizarle un cordial saludo unido a las felicitaciones por su excelente labor en beneficio y desarrollo del sector organizado.

Sr. Superintendente, muy comedidamente le solicitamos se digne registrar la transferencia de <sup>27</sup> acciones del compañero **VICTOR HUGO ESPINOZA GONZALEZ**, quien en mutuo acuerdo compra las acciones del Sr. **MARCO IVAN GODOY GONZALEZ MALDONADO** (soltero). Es preciso puntualizar que el trámite se lo realizó utilizando todos los parámetros legales que estipula la ley.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable, desde ya le antelo mis sentimientos de consideración más distinguida.

Att,

  
Ángel Polibio Ramón  
GERENTE  
2200479

 23/08/07.

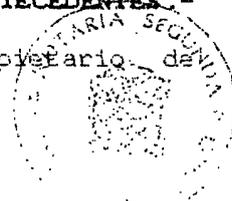
Registrado 31/8/07  
— /

32739  
23/08/2007  


1 TRANSFERENCIA DE PARTICIONES  
2 DE LA COMPAÑIA LEONAEXPRESS LIMITADA.

3 CUANTIA: \$ 27,00

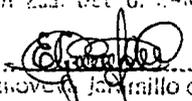
4 En la parroquia central de Saraguro, cabecera del canton del mismo  
5 nombre, hoy catorce de octubre del año dos mil cuatro; ante mí,  
6 Genoveva Jaramillo, Notaria Pública Segunda de este cantón,  
7 comparecen a la celebración de este contrato el señor: **MARCO IVAN**  
8 **GODOY GONZALEZ**, soltero, a quien en adelante se lo llamará  
9 simplemente "CEDENTE", y por otra parte el señor: **VICTOR HUGO**  
10 **ESPINOZA GONZALEZ** casado, a quien más adelante se lo llamará  
11 simplemente "CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser  
12 ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia  
13 Urdaneta, del cantón Saraguro, portadores de sus respectivas cédulas  
14 y certificados de votación, personas de su derecho, capaces para  
15 contratar, a quienes de conocer doy fe, me solicitan eleve a  
16 escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada  
17 literalmente es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de  
18 escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de  
19 Transerencia de Participaciones de la Compañia LEONAEXPRESS CIA.  
20 LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
21 **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente contrato,  
22 por una parte como Cedente: el señor: **MARCO IVAN GODOY GONZALEZ**, a  
23 quien en adelante se lo llamará simplemente "El Cedente"; y, por  
24 otra parte, en calidad de "Cesionario", el señor **VICTOR HUGO**  
25 **ESPINOZA GONZALEZ**, de estado civil casado. Los dos comparecientes  
26 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia  
27 Urdaneta del cantón Saraguro de la provincia de Loja, legalmente  
28 capaces, sin impedimento para celebrar esta clase de contratos,  
29 quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES -  
30 UNO: El señor **Marco Iván Godoy González** es propietario de



1 veintisiete participaciones de un dólar cada una en la compañía  
2 LEONAEXPRESS CIA. LTDA.- **DOS:** La compañía LEONAEXPRESS CIA LTDA, se  
3 constituyó con domicilio en la parroquia Urdaneta del cantón  
4 Saraguro, de la provincia de Loja, con un capital de **CUATROCIENTOS**  
5 **DOLARES AMERICANOS**, mediante escritura pública celebrada el dos de  
6 diciembre del año dos mil dos, ante el Notario Sexto del cantón  
7 Loja, doctor Jorge Barrazuela Guzmán, aprobada por la Intendencia de  
8 Compañías de Cuenca mediante resolución número cero tres guión C  
9 guión DIC guión cero cero cero cinco, e inscrita en el Registro  
10 Mercantil del cantón Loja, bajo la partida Número uno, de fecha  
11 diecisiete de enero del año dos mil tres. **TRES:** La Junta General de  
12 Socios de la Compañía, celebrada el día doce de octubre del dos mil  
13 cuatro con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al  
14 socio Marco Iván Godoy González, para que transfiera sus veintisiete  
15 participaciones que poseen en esta compañía en favor del señor  
16 Victor Hugo Espinoza González. **TERCERA: Transferencia de**  
17 **Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente  
18 Marco Iván Godoy González, en calidad de cedente, cede en venta real  
19 y efectiva las veintisiete participaciones que posee, en la  
20 compañía LEONAEXPRESS CIA. LTDA, en favor del señor Victor Hugo  
21 Espinoza González, con todos los derechos y obligaciones inherentes  
22 a las mismas. **CUARTA: Precio.-** El Precio de compraventa de las  
23 participaciones objeto de este contrato, es el de un dólar de los  
24 Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de  
25 veintisiete dólares de los Estados Unidos de América, suma que el  
26 cedente declara tenerla recibida, por parte del Cesionario, en  
27 moneda de curso legal a su entera satisfacción y de contado. **QUINTA:**  
28 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas  
29 para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón  
30 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la

1 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de  
2 constitución. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la  
3 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este  
4 contrato. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña la  
5 autorización del Presidente de la Compañía para que se realice esta  
6 transferencia de participaciones a favor del Cesionario de este  
7 contrato. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás  
8 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento  
9 publico. Atentamente.- E) ilegible Edgar Flores.- Doctor Edgar C.  
10 Flores C. ABOGADO MAT. 675 C.A.L. ". Hasta aquí la minuta presentada  
11 por los comparecientes, la misma que queda elevada a escritura  
12 pública, con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan  
13 en su totalidad. Formalizado el presente instrumento público, yo la  
14 Notaria lo lei íntegramente a los comparecientes, quienes hechos del  
15 contenido se ratifican en lo expuesto, la suscriben los mismos,  
16 conmigo la Notaria; que en unidad de acto: Doy fe.- f) M. G. G.,  
17 cédula No. 1103861579.- E) Victor Espinoza, cédula No. 1101806402.-  
18 f) E. Genoveva J. de C. Notaria Pública.

19  
20 Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero esta PRIMERA  
21 COPIA, que la sello y firmo en Saraguro, el mismo día de su  
22 celebración.

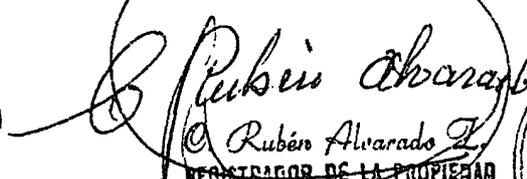
23  
24 NOTARIA 2da. DEL C. SARAGURO  
25   
26 E. Genoveva J. de C.



2  
2  
30

Queda inscrita la copia de escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIONES DE LA COMPAÑIA LEONAEXPRESS LTDA que antecede bajo el N° 4 del Registro Respectivo.

Saraguro, marzo 06 del 2006

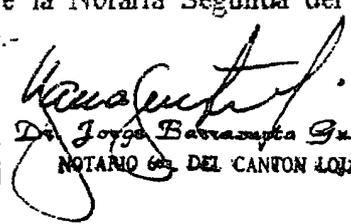
  
C. Rubén Alvarado L.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he marginado en la matriz de la Constitución de la Compañia LEONAEXPRESS CIA LTDA., la transferencia de veintisiete participaciones realizada por el señor Marco Iván Godoy González a favor del señor Victor Hugo Espinosa González, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Saraguro el catorce de Octubre del año dos mil cuatro.-  
Loja, 24 de abril del 2006.

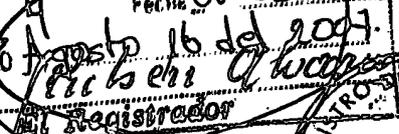


  
Dr. Jorge Barajas Guzmán  
NOTARIO 6º DEL CANTON LOJA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RAZON La copia de la inscripción que aparece se encuentra inscrita con el NO. SARAGURO Agosto 16 del 2004.

Fecha 06-03-2006

  
El Registrador

C. Rubén Alvarado L.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



  
Sr. Luis Salinas Ramón  
PRESIDENTE

  
Sr. Rober Ramón Labanda  
~~SECRETARIO GERENTE~~

## ACTA Nro 17

En la parroquia Urdaneta a los 19 días del mes de Junio del año 2004 y siendo las 20H00 Previa convocatoria a sesión extraordinaria hecha por el Sr. Luis Salinas, Presidente de la Cia. "Leonaexpress" se reúnen todos los socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1ro.- Constatación del quórum.
- 2do.-Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
- 3ro.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4to.- Tratar sobre derechos de dos acciones a traspaso
- 5to.- Clausura de sesión

### DESARROLLO DE LA SESION:

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

1. Cabrera Ángel Aníbal.....presente.
2. Espinoza Víctor Hugo.....presente.
3. González Gilver.....presente.
4. Silva Melida.....presente
5. Silva Federico.....presente.
6. Salinas Luis Clotario.....presente.
7. Godoy Marco Iván.....presente
8. Ramón Lavando Rober.....presente.
9. Cabrera Segundo.....presente.
10. Ramón Ángel Polibio.....presente.
11. Ramón Melfor.....presente
12. Ramón Luz A.....presente
13. Ramón Nilo.....presente
14. Tapia Rodrigo.....presente
15. Cabrera Julio.....presente

#### 2. APERTURA DE LA SESION:

Con un atento y comedido saludo, el Sr. Presidente da la bienvenida a todos los socios y les exhorta con la finalidad de seguir luchando para que nuestra empresa cada día sea más grande y de esta manera sentirnos orgullosos de ser parte de la familia de quienes conformamos "LEONAEXPRESS" Cia. Ltda.

#### 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

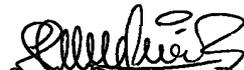
Luego de la lectura del acta anterior y sin objeción alguna, se aprueba la misma por unanimidad; para lo cual se procede a la legalización mediante la firma del señor Presidente y Secretaria.

#### 4. TRATAR SOBRE DERECHOS DE DOS ACCIONES A TRASPASOS.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Junta General de Accionistas sobre el petitorio que presentan en forma voluntaria los señores compañeros González Gilver y Godoy Marco Iván, quienes manifiestan que sea acogida la petición hecha por los solicitantes y que se de paso a sus intereses voluntarios de ceder en sus participaciones o acciones, el Sr. Gilver González hace la propuesta de ceder sus acciones al señor Luis Olmedo Silva y el Sr. Godoy Marco Iván propone ceder sus acciones al Sr. Víctor Hugo Espinoza, consultados a los señores socios sobre las peticiones hechas por los compañeros Gonzáles y Godoy, se alega que el compañero Gilver González evadió todas sus responsabilidades, y que no cumplió con sus obligaciones de socio. Así mismo se acoge y se acepta la petición hecha por el compañero Marco Godoy, pide la palabra el Sr. Ángel Polibio Ramón, y dice que por parte de el es aceptada estas peticiones que en hora buena solicitan su separación voluntaria de la Cia. Ltda. "LEONAEXPRESS" por que tenemos más de un problema con estos dos Sres. Que no han cumplido con la puntualidad, con la asistencia, casi nunca han llegado a una sesión, con cuotas atrasadas, con multas que no cancelan, que las dos o tres veces que han asistido han presentado malestares dentro de la sesiones y no han aportado ideas favorables para la buena marcha de nuestra querida empresa, piden la palabra cada uno de los socios y dicen que acogen la moción del Sr. Ángel P. Ramón y que sean aceptadas sus dos peticiones, por unanimidad se acepta y se resuelva dar paso a las peticiones. la Junta General de Accionistas da la bienvenida al Sr. Silva y manifiestan que esperan que se ponga al día en cuanto a la situación económica de incumplimiento en la que deja el socio Gilver González con la Empresa y se le pide hacer su tramitación en una de las notarias del Cantón Saraguro o Loja y la inscripción posterior en la Superintendencia de Compañías. En este mismo orden el señor Luis Olmedo Silva pide la palabra, quien agradece a todos los accionistas por la aceptación El Sr. Presidente agradece a todos los socios que por unanimidad queda resuelta y aprobada estas dos peticiones y creo que se ha dado cumplimiento con este punto del orden del día, pide se de paso al siguiente punto del orden del día a la Sra. Secretaria

#### 5. CLAUSURA DE SESION.

El Presidente da un agradecimiento a todos los socios por el llamado a la presente sesión y a su vez por su presencia para darle mas vida y alimentarle con cada una de nuestras opiniones a nuestra Empresa, sin mas que tratar queda clausurada la presente sesión siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la noche.

  
Sr. Luis Salinas Ramón  
PRESIDENTE

  
Sr. Rober Ramón Labanda  
SECRETARIO-GERENTE

#### ACTA Nro 18

En la parroquia Urdaneta a los 21 días del mes de agosto del año 2004 y siendo las 20H00 Previa convocatoria del Sr. Luis Salinas, Presidente de la Cia.